



Ayuntamiento de Cantillana

ANUNCIO

Doña Rocío Campos Delgado, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Cantillana

Hace saber:

Que el Pleno del Ayuntamiento de Cantillana, en sesión ordinaria celebrada el día **29 de mayo de 2024**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 22.2. d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, por mayoría absoluta aprobó provisionalmente la **“Ordenanza municipal reguladora de la entrada de vehículos a través de las aceras y la reserva de vía pública para aparcamiento, carga y descarga de mercancías de cualquier clase en la localidad de Cantillana”**

Lo que se somete al trámite de información pública y audiencia, durante el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la provincia, tablón de edictos y portal de la transparencia del Ayuntamiento de Cantillana, al objeto de que puedan presentarse reclamaciones y sugerencias al mismo. En caso de que no se presenten alegaciones, el acuerdo provisional se considerará aprobado definitivamente, publicándose el texto íntegro de la referida norma, en el Boletín Oficial de la provincia, para su entrada en vigor.

En Cantillana, a fecha de firma electrónica.
 Fdo: Rocío Campos Delgado
 Alcaldesa-Presidenta

Nuestro Padre Jesús, s/n . 41320 Cantillana (Sevilla) . Teléfono 95 573 17 00 - Fax 95 573 18 64

Cantillana

Código Seguro De Verificación	+DpjroegAcVUziaPQhuhh==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rocio Campos Delgado	Firmado	06/06/2024 08:34:41
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/+DpjroegAcVUziaPQhuhh==		

